



CIF nº. G-06312862

FEAFES-AEMIS

Registrada en la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura con nº. – 2.761 – Registrada en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social con nº. – 06 / 2.06 / 07.91 / 1851 – Registrada en el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz con nº. – 00108 – Integrada en la Plataforma del Voluntariado de la Provincia de Badajoz. Integrada en FEAFES – Extremadura. Sede: c/ Rafael cabezas nº4 local A código postal 06005 Badajoz. **Teléfono y Fax:** 924238421 - **Correo Electrónico:** aemis.ocio@gmail.com **Web:** www.feafes-aemis.com

PLAN ANUAL ESTRATÉGICO

SALUD MENTAL AEMIS 2.023

- **MISIÓN.**

La desigualdad en las condiciones para el acceso a la integración social de las personas con enfermedad mental grave es diferenciada debido a los escasos recursos.

Esta realidad propicia, entre otras, las siguientes situaciones:

- Baja productividad, incapacidad para asimilar tecnología y resistencia a nuevos desarrollos laborales y ocupacionales.
- Malestar social ante la frustración de no poder mejorar sus condiciones de vida.
- Bajo interés ante todas las situaciones diarias que tienen que afrontar.

Es por tanto, que nuestra entidad está formada por personas que se desarrollan para reconstruir y mantener el desarrollo de nuestros usuarios.

En coherencia con ello, desde **SALUD MENTAL AEMIS** definimos nuestra misión y objetivos como ***“la mejora de la calidad de vida de la persona con enfermedad mental grave y de sus familias”***, lo que indica bien a las claras que la atención a estas personas no puede quedar asociada simplemente a una atención preferente a su propio entorno familiar, sino también deben contar con el apoyo y respiro familiar que ofrecemos en nuestra entidad a través nuestros programas de **Integración Socio-laboral, prevención soledad no deseada y fomento de la reducción de la brecha digital para personas con TMG”**



CIF nº. G-06312862

FEAFES-AEMIS

Registrada en la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura con nº. – 2.761 –Registrada en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social con nº. – 06 / 2.06 / 07.91 / 1851 –Registrada en el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz con nº. – 00108 –Integrada en la Plataforma del Voluntariado de la Provincia de Badajoz. Integrada en FEAFES – Extremadura. Sede: c/ Rafael cabezas nº4 local A código postal 06005 Badajoz. **Teléfono y Fax:** 924238421 - **Correo Electrónico:** aemis.ocio@gmail.com **Web:** www.feafes-aemis.com

Esta definición de la misión tiene su razón de ser en nuestros valores, que son los siguientes:

1. La familia constituye la palanca más eficaz para la integración social de la persona con enfermedad mental grave en el seno de la comunidad y ésta es posible sólo si antes se produce la integración en el seno de la familia.
2. La familia es el principal recurso y prioritario para la derivación del usuario a los distintos recursos de los que dispone para poder responder a las necesidades propias. Porque la familia no es sólo un grupo pasivo demandante y receptor de apoyos y recursos. También constituye el principal recurso para responder a las necesidades de todos sus miembros.
3. A través de nuestra entidad la familia es activa socialmente. Presta apoyos a otras familias que lo precisan y se constituyen en elemento esencial de un movimiento de ayuda mutua.

El hecho de contar con un miembro con enfermedad mental en el seno de la familia, supone que tienen necesidades específicas de apoyo, ya sean de orientación, de formación o de alivio de las sobrecargas. Nuestra entidad facilita y fomenta dispositivos sociales solidarios y de apoyo que evitan que se sientan como un grupo al que el destino ha marcado con una circunstancia insalvable.

De la importancia de estos valores se deriva que la familia es parte esencial a la hora de orientar y generar recursos y servicios para el bienestar de la persona con trastorno mental grave y como cualquier otra persona, quien tiene discapacidad, necesita de un apoyo en el entorno próximo equilibrado, cálido afectivamente, donde sus cualidades y posibilidades reales sean tenidas en consideración y resulten potenciadas en todos los órdenes; y en este aspecto,



CIF nº. G-06312862

FEAFES-AEMIS

Registrada en la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura con nº. – 2.761 –Registrada en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social con nº. – 06 / 2.06 / 07.91 / 1851 –Registrada en el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz con nº. – 00108 –Integrada en la Plataforma del Voluntariado de la Provincia de Badajoz. Integrada en FEAFES – Extremadura. Sede: c/ Rafael cabezas nº4 local A código postal 06005 Badajoz. **Teléfono y Fax:** 924238421 - **Correo Electrónico:** aemis.ocio@gmail.com **Web:** www.feafes-aemis.com

nuestra entidad ofrece todos estos servicios favoreciendo la integración social, laboral y de gestión del ocio y tiempo libre.

Es fundamental que potenciemos la mejora del auto-cuidado y autogestión del ocio y tiempo libre ofreciendo el asesoramiento adecuado a los usuarios y sus intereses y a las familias para que estén informadas de los servicios adecuados a las necesidades de la persona con enfermedad mental grave.

Ofrecemos el máximo apoyo profesional en la elección del recurso adecuado a cada necesidad y usuario, para que mejoren sus técnicas de control de estrés y tolerancia a la frustración, potenciando sus habilidades para la regulación de conflictos y que adquieran a priori, conocimientos sobre las características principales de cada etapa evolutiva de las personas con trastorno mental grave.

Además:

- Contribuimos el aumento de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental grave.
- Potenciamos la adquisición de nuevas capacidades desconocidas mediante la realización de distintas actividades.
- Creamos en los usuarios hábitos y patrones de conductas para desenvolverse en el centro, así como en la vida cotidiana.
- Aumentamos su autoestima.
- Los usuarios crean relaciones sociales, fomentando el compañerismo y el trabajo en grupo.
- Les desarrollamos la responsabilidad de asistencia, respeto y cuidado del centro.
- Les inculcamos la responsabilidad de crear relaciones con el grupo de iguales, así como mantenerlas y cuidarlas.
- Favorecemos su integración social en la sociedad.



CIF nº. G-06312862

FEAFES-AEMIS

Registrada en la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura con nº. – 2.761 –Registrada en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social con nº. – 06 / 2.06 / 07.91 / 1851 –Registrada en el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz con nº. – 00108 –Integrada en la Plataforma del Voluntariado de la Provincia de Badajoz. Integrada en FEAFES – Extremadura. Sede: c/ Rafael cabezas nº4 local A código postal 06005 Badajoz. **Teléfono y Fax:** 924238421 - **Correo Electrónico:** aemis.ocio@gmail.com **Web:** www.feafes-aemis.com

La disposición de herramientas facilitadoras de la gestión del ocio y tiempo libre de las personas con enfermedad mental grave que incluimos en nuestro **Programa de Integración Social**, ofrece las posibilidades de que su entorno familiar pueda disponer de un aumento del tiempo personal que favorece su bienestar y el del usuario para que dispongan de espacio de encuentro e intercambio.

Por ello es básico y prioritario que los profesionales y las asociaciones contemos con los apoyos necesarios para llevar a cabo las actividades.

● **OBJETIVOS.**

Los **objetivos generales** en los que se basan el **Programa a desarrollar** son:

1. explorar y entrenar el aprendizaje de habilidades que le favorezcan progresivamente el desarrollo personal y su integración en la sociedad.
2. generalización de las experiencias a otras situaciones para conseguir el mantenimiento de los logros y la proyección en otros momentos y lugares diferentes.

Los **objetivos específicos** dependerán de las características de cada usuario y son:

1. facilitar el aprendizaje de interacción social entre los usuarios y la sociedad.
2. apoyar a la estructuración de sus vidas y la relación consigo mismo.
3. analizar las necesidades para la derivación a otros recursos y servicios de la comunidad.



CIF nº. G-06312862

FEAFES-AEMIS

Registrada en la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura con nº. – 2.761 –Registrada en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social con nº. – 06 / 2.06 / 07.91 / 1851 –Registrada en el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz con nº. – 00108 –Integrada en la Plataforma del Voluntariado de la Provincia de Badajoz. Integrada en FEAFES – Extremadura. Sede: c/ Rafael cabezas nº4 local A código postal 06005 Badajoz. **Teléfono y Fax:** 924238421 - **Correo Electrónico:** aemis.ocio@gmail.com **Web:** www.feafes-aemis.com

4. ampliar aptitudes personales, artísticas y sociales de cada usuario.
5. desarrollar las habilidades individuales de cada usuario a través del área pedagógica.
6. estimular la gestión del ocio y el tiempo libre.
7. proporcionar técnicas y mecanismos necesarios para la organización y utilización adecuada del ocio y tiempo libre.
8. adquirir responsabilidades con el Centro, los talleres y sus actividades.
9. reforzar iniciativas de los usuarios para conseguir una mayor independencia.

Los **objetivos operativos** que definen el programa de integración social son:

1. Desarrollar las competencias de autonomía personal y social con diseño metodológico del taller realizado y que fomenten el alcance de las competencias mínimas, planificación de los talleres de autonomía y competencias personales: higiene y aseo, vestido, presencia física, autoestima, resolución de conflictos, evaluando de las competencias adquiridas.
2. Reforzar las competencias ocupacionales: puntualidad, asistencia, permanencia en la tarea, cumplimiento de normas.
3. Favorecer la conciliación del itinerario de inserción informando sobre recursos, apoyo en la gestión de recursos, facilitación de actividades en tiempo libre en coincidencia con las acciones de itinerario de inserción.
4. Fomentar un ocio educativo y tiempo libre responsable.
5. Potenciar la participación social.